



DECRETO ALCALDICIO N° 22391

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **22 AGO 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2044 de fecha 02.08.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Sonido e Iluminación Para Fiestas Patrias 2018**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1640 de fecha 21.08.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-96-L118 de “**Sonido e iluminación para Fiestas Patrias 2018**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas de las cuales solo 1 tiene el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut: [REDACTED], por un monto \$2.831.933 MAS IVA.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-96-L118.
ADJUDIQUESE la “Contratación de Sonido e Iluminación para Fiestas Patrias 2018”.

PROVEEDOR	:	Luis Gustavo Rodríguez Cabello	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN “CONTRATACION DE SONIDO E ILUMINACION PARA FIESTAS PATRIAS 2018”				
				MONTO
SON: dos millones, ochocientos treinta y un mil pesos, novecientos treinta y tres.				\$2.831.933
				MAS IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$2.831.933 MAS IVA a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” Programas Culturales, 18 de Septiembre”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/EL/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Archivo.-